



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESUMEN EJECUTIVO
LOGROS PRINCIPALES MHCP
2002-2006



I. INTRODUCCION

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta el INFORME DE LOGROS PRINCIPALES 2002-2006, correspondiente a la gestión desarrollada durante el periodo de Gobierno del Ing. Enrique Bolaños Geyer, en los cuales este Ministerio logró un significativo avance para la administración responsable y transparente de las finanzas públicas, la reducción de la deuda externa, desarrollo de la tecnología de la información y la solución a problemas de propiedad propiedad. Todos estos logros guardan coherencia con la política económica y social del país, enfocándose en elevar la efectividad de sus resultados a través de la implementación de políticas macroeconómicas que contribuyen a reducir la pobreza, elevar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública.

En materia fiscal, se cumplió con las condicionalidades del programa económico acordado con el FMI, se lograron avances en el fortalecimiento de la administración tributaria y en el seguimiento a las metas acordadas mediante los indicadores de ingresos y gastos diseñados para garantizar estabilidad macroeconómica en el país, asimismo se alcanzaron acuerdos en materia fiscal y de reforma estructural.

II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

2.1 Evolución de la Política Fiscal 2002-2006

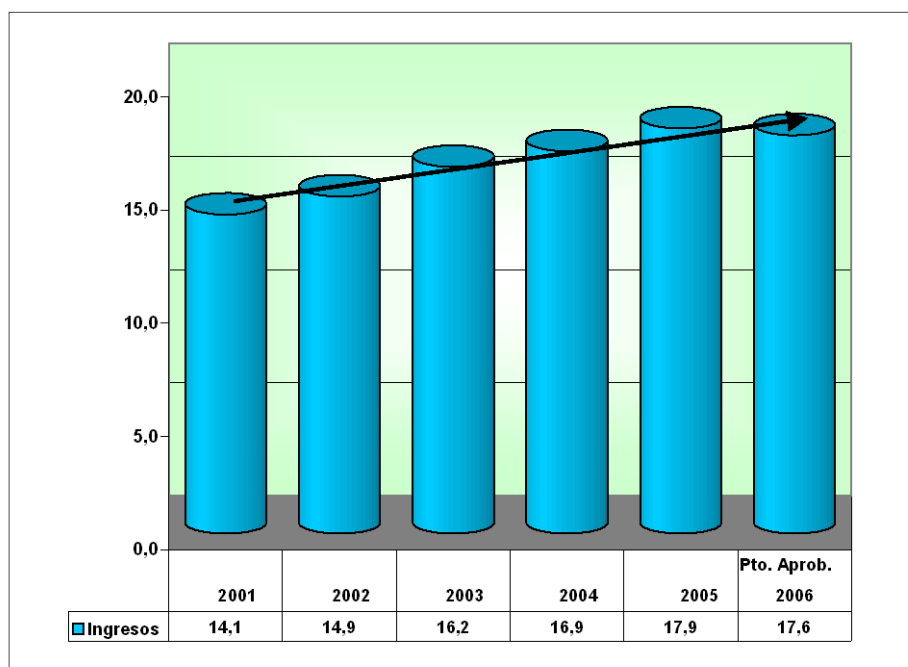
Durante el período 2002-2006 a través del Presupuesto General de la República se han materializado los compromisos adquiridos por el Gobierno de Nicaragua en materia de fortalecer el saneamiento de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica del país. En general el comportamiento de los indicadores del sector fiscal evidencian los esfuerzos hechos por el Gobierno por implementar una política fiscal, orientada hacia la reducción del déficit fiscal y el uso racional de los recursos que financian el Presupuesto General de la República.

Las reformas tributarias, la evolución favorable de la actividad económica y mejoras en administración de los tributos han logrado incrementar los ingresos del gobierno. Por su parte, los gastos se han manejado en niveles acordes con necesidades financieras reales del país, sobre los principios de austeridad y racionalidad del gasto, así como a través de un proceso de mayor transparencia en la administración de los fondos públicos. Cabe señalar que el gasto en servicios sociales y en particular el gasto destinado a la reducción de la pobreza ha sido una variable importante en la orientación de la política fiscal.

La evolución de los ingresos presupuestarios ha mostrado un ritmo de crecimiento real y sostenido a partir del 2002 lo que hizo revertir la tendencia descendente del periodo 1998-2001.



**Ingresos del Gobierno Central 2001 - 2006
(Porcentaje del PIB)**

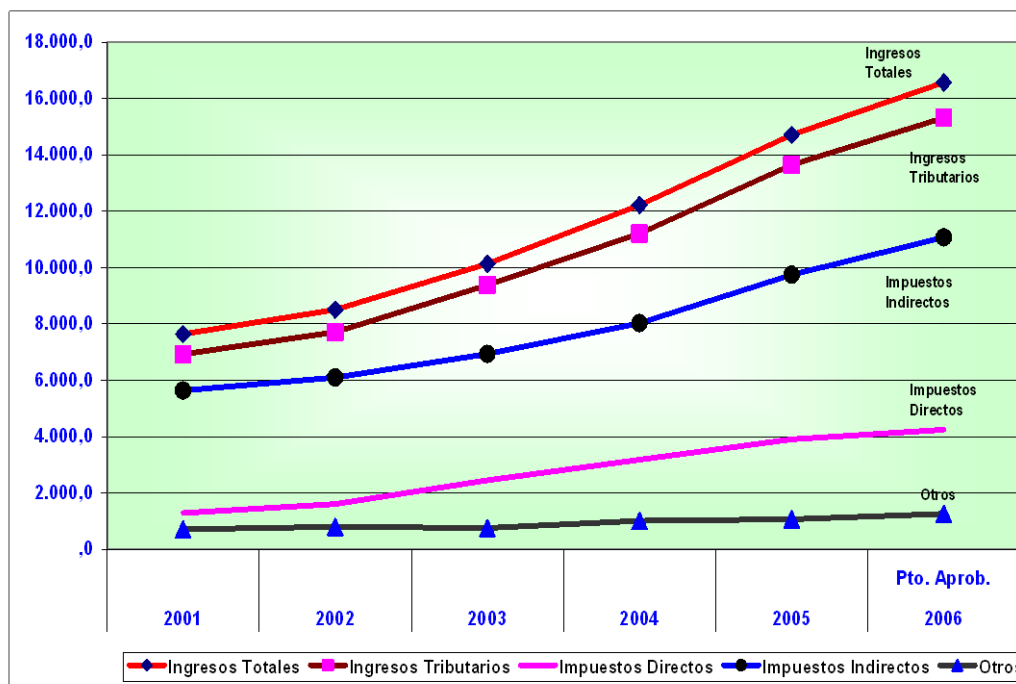


La presión tributaria de los impuestos estatales se ha elevado en mayor cuantía que la experimentada por el resto de los ingresos.

Se aprecia que la evolución de la presión tributaria descansa sobre los impuestos indirectos, pero los impuestos directos han mostrado a partir del 2002 una tendencia sostenida de crecimiento más dinámico. La participación del impuesto sobre la renta dentro de los ingresos tributarios ha pasado de 18.6% en el 2001 al 27.7% en el presupuesto 2006.



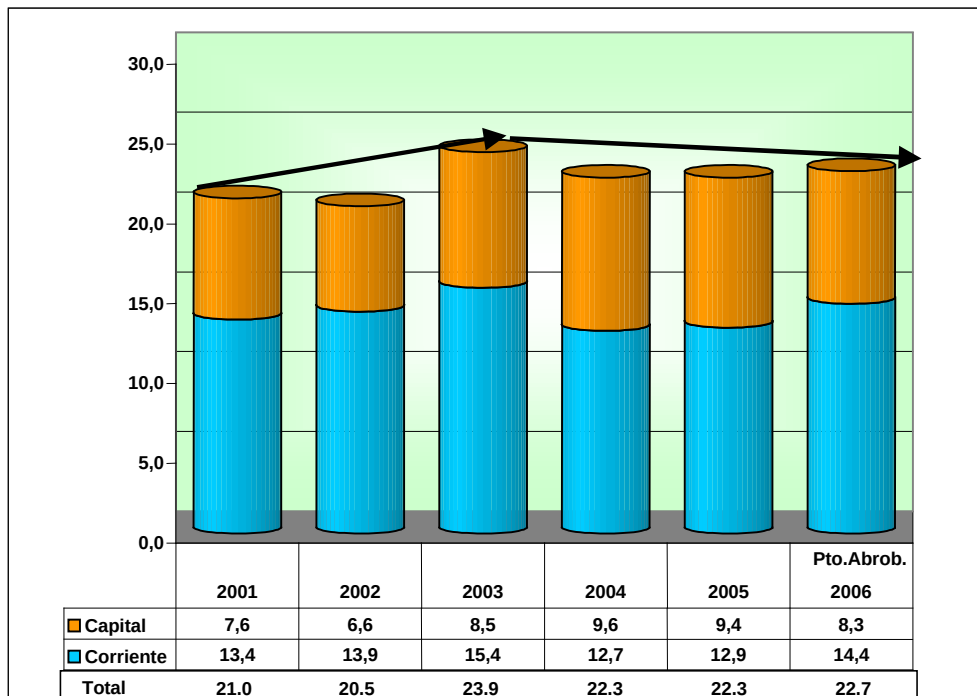
Gobierno Central
Ingresos Totales Percibidos 2001 - 2006
Millones de Córdoba



Los rasgos principales que caracterizan la evolución del gasto es un crecimiento muy por encima de los ingresos en 1997- 2001 y un poco por debajo del 2001 - 2005, respectivamente. Durante este período, el comportamiento de la inversión del Gobierno ha experimentado una fuerte dinámica evidenciando un crecimiento en términos reales.



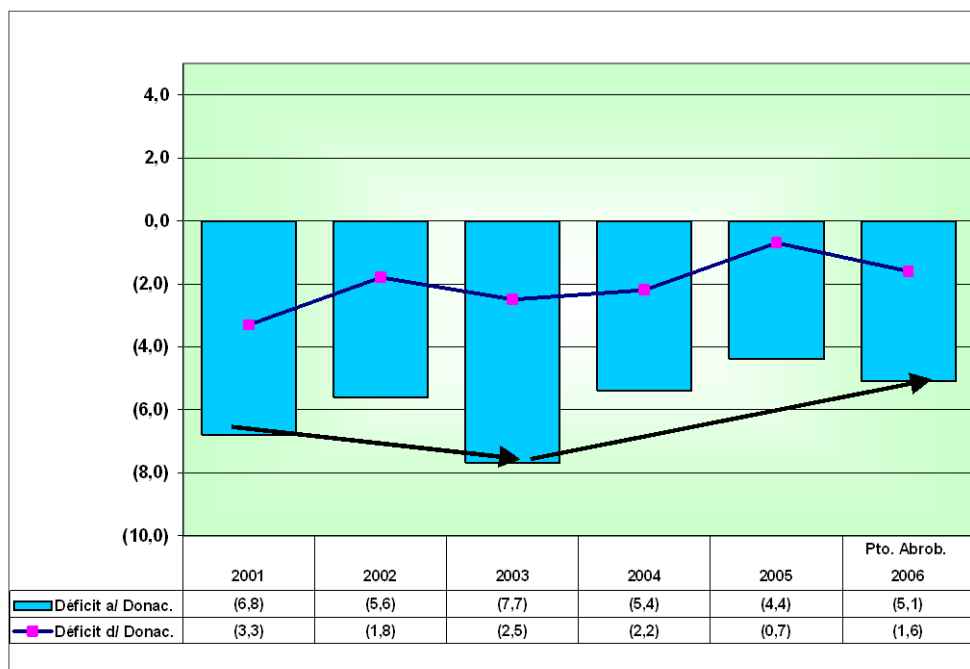
**Gasto del Gobierno Central 2001 - 2006
(Porcentaje del PIB)**



Como consecuencia la evolución de los ingresos y gastos, el déficit como porcentaje del PIB se ha reducido a niveles considerables. El déficit después de donaciones pasó de 3.3% del PIB en el 2001 a 1.6% en el presupuesto 2006.



**Déficit del Gobierno Central 2001 - 2006
(Porcentaje del PIB)**

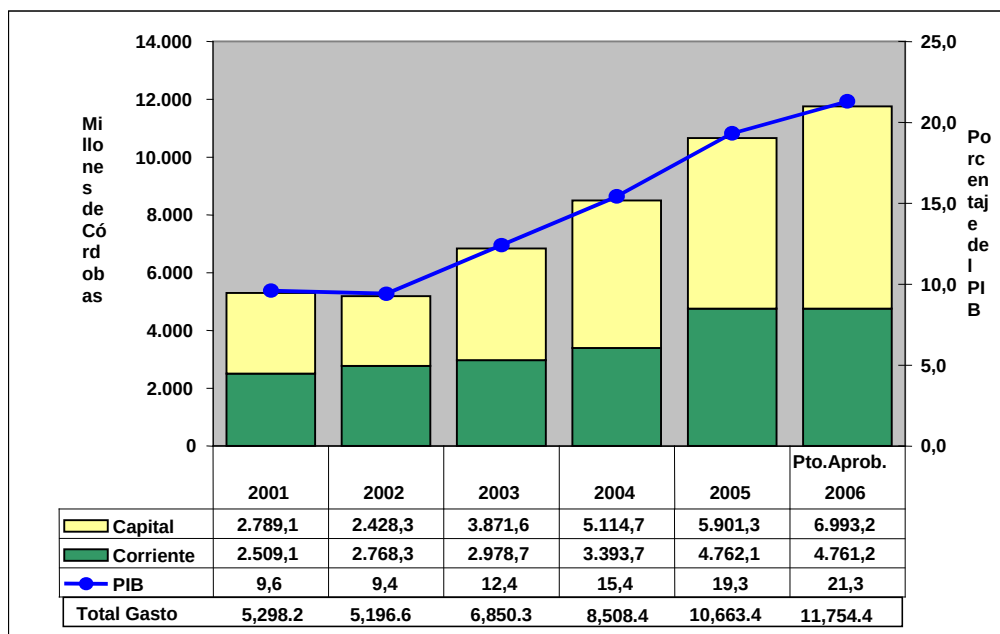


El gasto en pobreza continua siendo una prioridad y se ha garantizado el cumplimiento de las metas establecidas en la ERCERP, la cual ha experimentado una tendencia creciente, lo que muestra el compromiso del Gobierno en la lucha contra la pobreza, compromiso que ha sido con la población y con la comunidad internacional, de quien se ha recibido el apoyo financiero para sostenerlo.

A través del destino de este gasto, se hacen los mayores esfuerzos para focalizar los recursos hacia la población más vulnerable, muestra de la relevancia otorgada por el Gobierno de Nicaragua a este tema, es el cumplimiento a las condiciones previas de tres créditos del Banco Mundial de apoyo presupuestario para la reducción de la pobreza (PSAC, PRSC-I y PRSC-II), con lo que se obtuvo el desembolso de un total de US\$106 millones durante el período 2004-2006.



Gobierno Central
Gastos en Pobreza 2001 - 2006
Millones de Córdoba

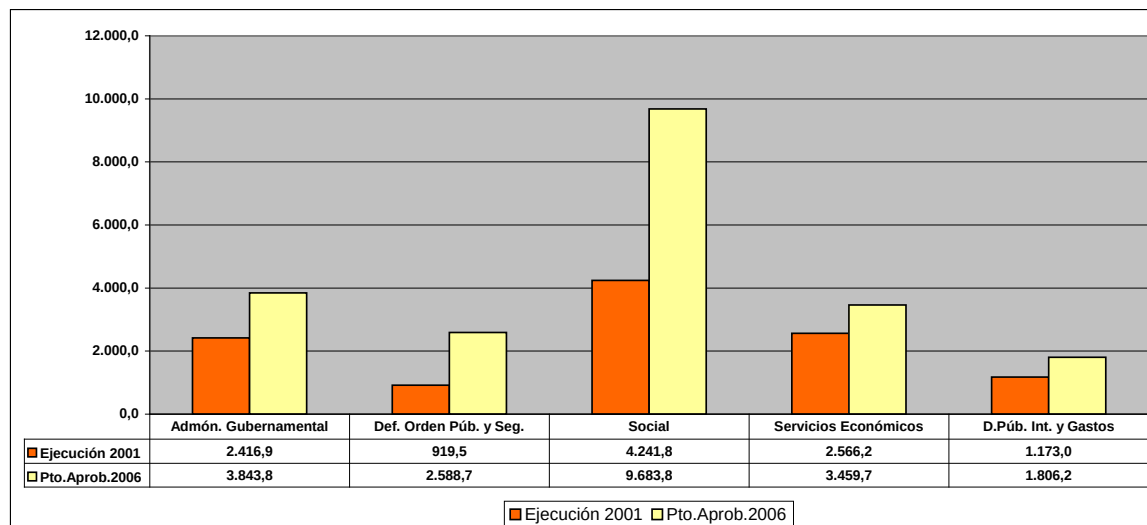


Según la estructura funcional del gasto, o sea según la naturaleza de los servicios que las instituciones brindan a la población, la evolución muestra un destino de los recursos del presupuesto que se concentra en gran medida en el área social.

El gasto del sector de educación incluyendo las Universidades, del sector salud y las transferencias a las municipalidades son las que muestran una sensible expansión a los efectos de sostener y aumentar la oferta de sus servicios.



GOBIERNO CENTRAL
EJECUCION DE GASTO POR SECTORES 2001 - 2006
Millones de Córdoba



2.2 Administración Presupuestaria

- A partir del año 2002 se incorporó el módulo de Formulación Presupuestaria al SIGFA y se desarrolló y puso en operación de la Interfase SNIP-SIGFA para la Formulación del Presupuesto 2003. Esto para eliminar la duplicidad de esfuerzos en las instituciones y aprovechar la conectividad de los ministerios al SIGFA, lo que también permitió la desconcentración de los registros financieros a las instituciones del Gobierno Central.
- En el año 2003 se avanza en el proceso de desconcentración con la apertura de unidades ejecutoras para que las instituciones puedan introducir la información financiera de su gestión en el SIGFA directamente en sus instalaciones.
- Durante el año 2005, sobre la base de propuestas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Asamblea Nacional aprobó un conjunto de leyes relevantes para el país, entre las cuales se encuentra la **Ley No. 550 “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario”**, que regula los aspectos atinentes a la administración de los fondos públicos y los presupuestos de todas las entidades del sector público, así como una mayor transparencia y fortalecimiento del control de los fondos públicos. Dicha ley establece los procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación del Presupuesto General de la República.
- Con vistas a reforzar la calidad del gasto público, orientados a resultados, todas las instituciones presupuestarias del Gobierno Central han formulado sus presupuestos en un marco de gasto sectorial de mediano plazo que abarcará tres años: 2007-2009. El marco especifica — en adición a los techos de gastos financieros — los objetivos y políticas sectoriales, los programas, proyectos y/o unidades ejecutoras de gastos, así como los principales indicadores que se pretenden alcanzar, siendo dichos programas consistentes



con los objetivos y metas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. Con esta nueva herramienta, evaluación por resultados, se pretende facilitar la formulación de las políticas presupuestarias, proveer un parámetro para establecer las prioridades de gasto y apoyar la evaluación de la ejecución presupuestaria.

- Conforme lo establecido en los Artos. 16 y 17 de la Ley No. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua, y dado que las asignaciones presupuestarias a las municipalidades se han incrementado de forma relevante, así como con el objetivo de disponer de información oportuna en cuanto al uso y seguimiento de estas transferencias, se implementó el sistema de registro de las transferencias municipales denominado TRANSMUNI. Este le permite a la municipalidades por vía Internet efectuar los registros de sus informes de ejecución para acceder a los desembolsos de transferencias, y a su vez ha incidido en una reducción de sus gastos al automatizarse los trámites.
- Como resultado del proceso de mayor transparencia de las finanzas públicas que propicia el acceso a la información estatal, como elemento fundamental en la modernización de las instituciones, se han publicado en la página WEB del MHCP los Presupuestos Generales de la República, los informes de liquidación de los presupuestos y los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria.

2.3 Modernización del Sistema Tributario (Reforma Tributaria)

Producto del análisis del sistema tributario nacional se diseñó e implementó, con la participación de los sectores económicos y sociales del país, una Reforma Tributaria orientada a la ampliación de la base de contribuyentes, la simplificación de los procedimientos de recaudación, la regulación de las exoneraciones y otros beneficios fiscales para eliminar discrecionalidades en su otorgamiento y la reducción de la evasión fiscal. Como producto de esta reforma se aprobó e implementó la **Ley de Equidad Fiscal**.

Con la Ley de Equidad Fiscal, se establecieron medidas importantes tendientes a la modernización en la que se reconocieron como base de nuestro sistema tributario los principios de neutralidad y equidad, que van mas allá del establecimiento de una estructura impositiva teóricamente equitativa, que requiere contar con una administración tributaria eficaz, que garantice una recaudación efectiva, y contribuya a la progresividad del sistema tributario y la ampliación de la base de contribuyentes.

Para complementar el proceso de modernización del Sistema tributario por iniciativa del Poder Ejecutivo, se aprobó la Ley No. 562 "Código Tributario" publicado en La Gaceta y su reforma, lo que permitió que por primera vez en nuestra historia se contara con un instrumento jurídico unitario que establece principios generales, normas administrativas, penales y procesales aplicables a todos los tributos garantizando el equilibrio entre los derechos de los contribuyentes y el efectivo ejercicio de las facultades de la administración tributaria.



2.4 Administración de la Deuda Pública

Marco Legal del Endeudamiento Público

Para fortalecer el marco legal del endeudamiento público, en diciembre de 2003 se promulgó la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta No. 236, del 12 de diciembre del 2003, con el objetivo de regular el proceso de endeudamiento público, para asegurar que las necesidades financieras del Gobierno y sus obligaciones de pago se satisfagan al menor costo posible, en forma consistente con la adopción de un grado de riesgo prudente, determinando y asegurando la capacidad de pago del país de acuerdo con el comportamiento de las variables macroeconómicas relevantes.

En cumplimiento de la referida Ley No. 477, se destaca la elaboración, por primera vez en nuestra historia reciente, de la Estrategia de Endeudamiento Público y las Políticas Anuales de Endeudamiento Público a partir de 2005, las cuales fueron aprobadas por el Señor Presidente de la República

Así mismo, se creó el Comité Técnico de Deuda (CTD), órgano de consulta y asesoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a partir de 2005 se publica anualmente la Política de Endeudamiento Público, a través de la cual se establecen los límites máximos de contratación y endeudamiento neto, el nivel mínimo de concesionalidad de las contrataciones de deuda externa y las tasas máximas permitidas en la contratación de deuda interna.

Alivio HIPC-MDRI

En el período enero 2002 – Junio 2006 se han experimentado importantes avances en materia de gestión de deuda pública. En enero de 2004 se alcanzó el Punto de Culminación de la Iniciativa HIPC, que conlleva un alivio de deuda externa de unos US\$5,156.7 millones en términos nominales, calculado sobre la deuda externa al 31 de diciembre de 1999. En el marco de la iniciativa HIPC, al 30 de junio de 2006 se ha logrado formalizar un monto nominal de US\$3,346.3 millones aplicados sobre el servicio y stock de la deuda, por lo que el saldo de la deuda externa a esa misma fecha asciende a US\$5,336.2 millones.

Adicionalmente, Nicaragua recibirá los beneficios derivados de la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda (MDRI), que representan la condonación del 100% de la deuda de Nicaragua al 31 de diciembre de 2003 con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional (FMI) al 31 de diciembre de 2004. Esto representa un alivio de aproximadamente US\$694.0 millones. Además, bajo la Iniciativa MDRI, se aplicará de inmediato el alivio HIPC pendiente de la AIF y el FMI, previsto para aplicarse en un período de 18 años, el cual asciende a US\$281.5, lo que eleva el monto del alivio a US\$975.5 millones.

Contrataciones y Concesionalidad Deuda Externa

En el mismo período (enero 2002-junio 2006), la contratación de deuda externa del gobierno central ascendió a US\$1,084.29 millones aproximadamente. Estos recursos han sido dirigidos a financiar el Programa Nacional de Inversiones Públicas (PIP), diseñado en



función de las prioridades establecidas en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza (ERCERP) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y están distribuidos en diversos sectores: Transporte, Educación, Salud, Agua y Saneamiento, Agropecuario y Forestal, Viviendas, Administración del Estado, Medio Ambiente, Asistencia y Seguridad Social, Comercio, Turismo, etc. La concesionalidad promedio ponderada de los préstamos externos contratados en este mismo periodo supera el 50%.

Deuda Interna

Al cierre de junio de 2006, la deuda interna del Gobierno Central con el sector privado asciende a US\$1,208.6 millones, aproximadamente y está compuesta principalmente por Bonos de Pagos por Indemnización (CBPI's) emitidos para hacer frente al problema de la propiedad y en menor proporción en la estructura de la deuda interna están los Bonos Bancarios emitidos para financiar las crisis financieras provocadas por las quiebras bancarias.

Un avance significativo ha sido el proceso de estandarización de los títulos valores gubernamentales iniciado en 2004, que ha permitido una mayor liquidez y aceptación por parte de los inversionistas, como resultado de una mayor transparencia y confianza en el manejo gubernamental de estas operaciones. En este orden en el año 2004 y 2005 se efectuaron colocaciones por el orden de US\$23.30 millones en términos de valor facial, aproximadamente.

Para refinanciar la carga presupuestaria de la deuda interna con el sector privado, se está elaborando en el segundo semestre de 2006, la elaboración una estrategia que contemple una mayor participación del gobierno central en el mercado interno.

Otro avance importante en la gestión de la deuda interna ha sido la renegociación de los CENI's generados por las quiebras bancarias, que dio como resultado la emisión de bonos bancarios con plazos de 3 a 10 años y redujo la tasa de interés anual de un techo máximo del 21% al 8.43% promedio ponderado, aproximadamente, lo cual disminuyó la concentración de vencimientos y su costo financiero.

III. CONTRATACIONES DEL ESTADO.

En el período 2002-2006, se lograron importantes avances en el marco de la modernización del Sistema de Contrataciones del Estado, con apoyo del Programa de Eficiencia y Transparencia de Compras y Contrataciones del Estado (PREFTEC), orientados a la consolidación del Sistema de Contrataciones del Estado a través del fortalecimiento de las Unidades de Adquisiciones del Estado y la formulación de la Estrategia para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, los indicadores de evaluación de las Unidades de Adquisiciones, así como, la propuesta de automatización del Sistema de Atención de Proveedores del Estado.

Se ha brindado asistencia técnica en la implementación del Registro de Información de las Compras y Contrataciones del Estado, Reglamentos de Compras y demás normativas, para mejorar los procesos de contrataciones administrativas del Estado.



Se diseñó en coordinación con la Oficina de Ética Pública, DGTEC y la firma The Louis Berger Group, la página informativa electrónica COMPRASNIC para la Intranet de Gobierno y se garantizó la transparencia de las compras del Estado a través de instrumentos legales y modelo estándares de los procesos de contrataciones para uso de las Entidades Públicas.

Se desarrolló intercambio con la Contraloría General de la República para garantizar la transparencia de los procesos establecidos en Ley 323 y establecer mecanismos más eficientes con las contrataciones administrativas.

Se publicó los Programas Anuales de Contrataciones de las Instituciones del Estado en la página Web, se estableció en RED el Registro Central de Proveedores y se rediseñaron los módulos del Registro de Proveedores, de Licitaciones y de las Prohibiciones.

Asimismo, se inició como proyecto piloto un proceso de licitación para contratar servicios de tarjeta de crédito para adquisición de combustible en la Dirección General de Ingresos (DGI) y Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA), lo que vendría a sustituir el actual sistema.

Se elaboró el Borrador del Anteproyecto de Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, el cual fue presentado en diversos Foros de Consulta para consensuar con el sector privado y público los aportes a dicho proyecto de Ley.

Dentro del proceso de modernización de las Contrataciones del Estado, se ejecutó el Curso Básico del Primer Diplomado en Compras y Contrataciones, impartido a 408 funcionarios públicos de 93 Entidades públicas, que incluyen Municipios, Empresas Autónomas, Poderes del Estado y Entes Descentralizados.

Asimismo, en apoyo a las metas se está desarrollando la Primera Fase del Sistema Electrónico de Contrataciones Administrativas, implementando el Sistema de Gestión de Calidad y la creación del Sistema de Monitoreo e Evaluación de los procesos de adquisiciones institucionales.

IV. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO

Como parte del proceso de transformación del Estado, en noviembre del 2003 se aprobó la **Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa”**, la que surge en cumplimiento a los compromisos del señor Presidente de la República de profesionalización de las y los Servidores Públicos. Dicha Ley constituye el marco jurídico para el establecimiento del Régimen de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa sobre la base del mérito y la capacidad, lo cual permitirá al Estado y a la sociedad contar con personas profesionales que podrán brindar servicios con calidad.

En la implementación de la Ley 476 y su Reglamento “Decreto No 87-2004”, La Dirección General de Función Pública desarrolló, revisó y dictaminó las estructuras organizativas de las Instituciones de la Administración Central, en la implantación de Manuales de Descripción de Puestos, en la formulación de Puestos Fijos para su aprobación en la Asamblea Nacional y en la emisión de Nómina de Pago mensual para todos los Organismos del Gobierno Central.



Así mismo, se diseñó e inició en 2005 la implementación del proceso de Acreditación de Servidores Públicos a la Carrera Administrativa de conformidad con la Ley No. 476, acreditándose en 2005 y 2006 un total 5,400 servidores públicos, lo cual marca un hito en la Administración Pública nicaragüense.

Se concluyó el diseño y se desarrolló el Sistema de Información del Servicio Civil (SISEC) para facilitar la gestión de los Módulos de personas, estructuras organizativas, clasificación de puestos, capacitación, acreditación y provisión.

Se aplicó el ordenamiento salarial en el marco de la Ley, así como la elaboración secuencial de propuestas de salario mínimo para obtener incrementos anuales en el sector Gobierno. En este mismo orden se elaboró y actualizó el Estudio del Mercado Retributivo Público y las Líneas Estadísticas del Mercado Privado, para continuar con las elaboración de costos de la Política Salarial y el Rediseño de la Política Retributiva en la Administración Pública, dando como resultado la definición de la política salarial para el sector salud, Educación, Seguridad y Defensa.

A nivel de la Administración del Estado, se aplicó un Diagnóstico del Sistema Retributivo del Sector Público comparado con otros países, aplicando posteriormente a 14 Instituciones una Tabla de Referencia Salarial, lo que contribuirá un ordenamiento gradual del mismo en el sector público.

V. INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD

Durante este período de Gobierno, la Intendencia de la Propiedad entregó un total de 13, 998 Títulos de propiedad, de los cuales 6,607 son Rurales y 7,381 son Urbanos. Además se entregó 32,721 Solvencias de Propiedades a los beneficiarios de las Leyes 85, 86 y 88.

Se realizaron grandes esfuerzos en materia de **Titulación Rural** para dar respuestas a las demandas de:

- ♦ Grupos Desmovilizados de la Ex – Resistencia Nicaragüense, se entregaron 198 ASIGNACIONES PERMANENTES en diferentes Departamentos del país, especialmente en la zona de Chontales, Río San Juan, El Rama, Matagalpa, Chinandega, León, Masaya, Managua, Boaco y Zelaya RAAS.
- ♦ Para atender los conflictos surgidos en El Rama y El Timal por invasiones y tráfico de tierras, se desarrolló un proceso de ordenamiento territorial y mediciones topográficas; y se actuó en conjunto con el Ejército y la Policía Nacional para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.
- ♦ Conforme Acuerdos de Las Tunas, se realizó medición y ordenamiento territorial de 12 fincas, con un área de 6,767 mz, se obtuvieron 1,951 lotes ubicando a igual número de familias demandantes, en los municipio de Rancho Grande, Tuma -La Dalia, San Ramón y La Dalia, logrando estabilidad política y social en la zona. Se entregaron 31 asignaciones a igual número de familias y se calcula que se invirtió en recursos financieros de Recursos del Tesoro C\$ 15, 315,520 millones de córdobas, para la solución de las demandas de las Tunas.



- ♦ Otro logro significativo fue la medición y ordenamiento territorial de 3,000 parcelas peri-urbanas en 42 Colonias Agrícolas del Municipio de Nueva Guinea, pertenecientes al extinto Instituto Agrario Nacional (IAN), beneficiando a 2,500 familias, de los cuales se han elaborado un total de 1,174 títulos.
- ♦ En el municipio de Waslala, se realizó la medición topográfica de 6,323.4940 mzs y se realizó lotificación de 818 parcelas, para beneficiar a un total de 1,344 familias, de las cuales, muchos son desmovilizados de las armas y colonos, de los cuales se han emitido un total de 300 títulos rurales.

Se ha cumplido en un 75 % en relación a la **Titulación Urbana** con los Acuerdos de Pacificación de Desmovilizados de las Armas, el otro restante 25 % no se cumplido porque los demandantes no han aportado los documentos necesarios para la titulación.

Un logro trascendental fue la Creación y Formación de 7 MESAS DE LA PROPIEDAD, con el objetivo que se tomen decisiones de consenso con respecto al tema de la propiedad, para evitar conflictos e inestabilidad política y social en los departamentos de Matagalpa, Chontales, Managua, Estelí, León, Chinandega y El Rama. Está integrada por Intendencia de la Propiedad, Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia, Centro de Derechos Humanos, Representante de la Coordinadora Civil, Representantes de la Iglesia, MAGFOR y otras instituciones.

Se cumplió con uno de los compromisos más apremiantes en materia de titulación de tierras de comunidades indígenas, como es el amojonamiento y demarcación de cinco territorios de la Gran Reserva Natural de Bosawas (Mayaini Sauni Bu, Miskitu India, Limitagni Sauni As y Silvita) y se tituló el primer territorio.

Se ejecutó el Barrido Catastral en Chinandega y se iniciaron las actividades de Regularización de la Propiedad por parte de la Intendencia.

Durante el período 2002-2006, continuó avanzando en la **solución de reclamos de indemnización** de ciudadanos nicaragüenses y extranjeros originados por confiscación de propiedades durante la década de los ochenta, indemnizándose un total de 2,302 propiedades. Cabe destacar los importantes esfuerzos realizados para cumplir con las condicionalidades para el otorgamiento del Waiver por parte del Gobierno de los Estados Unidos, lo cual se materializó en la solución de 945 Reclamos de ciudadanos estadounidenses, desglosados así:

- 253 Reclamos resueltos (agosto 2001- julio 2002).
- 205 Reclamos resueltos (agosto 2002- julio 2003).
- 214 Reclamos resueltos (agosto 2003- julio 2004).
- 187 Reclamos resueltos (agosto 2004- julio 2005)
- 86 Reclamos resueltos (agosto 2005- julio 2006)